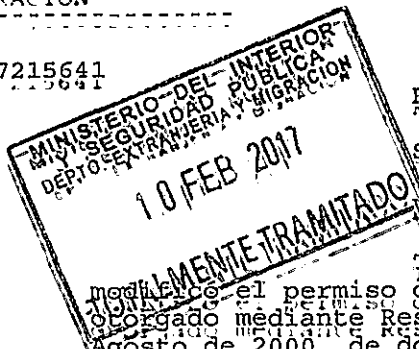


Nº Interno: 7215641



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7844

SANTIAGO, 10 de Enero de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por se otorgado el permiso de Permanencia Definitiva Nº 197.165 otorgado mediante Resolución Exenta Nº 2026 de fecha 01 de Agosto de 2000, de doña Miriam María, CHAMBI DE GARCIA RUN: 14.701.529-1; b) que, posteriormente la peticionaria ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña, que su identidad es Doña Miriam María CHAMBI CAYO RUN: 14.701.529-1; c) Lo expuesto y solicitado por la interesada; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) DECLÁRASE, que el permiso de Permanencia Definitiva Nº 197.165 otorgado por el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta Nº 2026 de fecha 01 de Agosto de 2000 a doña Miriam María, CHAMBI DE GARCIA RUN: 14.701.529-1 corresponde a Doña Miriam María CHAMBI CAYO RUN: 14.701.529-1.
- 2) PRACTÍQUESE, la subinscripción correspondiente en los registros respectivos.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de EL LOA para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION